UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 9 8 ABR 2015

VISTO:



El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:



de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220, atendiendo a sus necesidades y características; Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno

cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 300, establece que el Tribunal de Honor de la UNTRM, tiene como función emitir juicios de valor acerca de toda cuestión ética, en la que estuviera involucrado algún miembro de la comunidad universitaria, y propone al Consejo Universitario las sanciones correspondientes. Está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por el Consejo Universitario a propuesta del Rector y su mandato dura tres (3) años;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 252-2014-UNTRM-CU, de fecha 11 de diciembre del 2014, se designa al Tribual de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes docentes: Titulares: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Mg. Linder Cruz Rojas Gómez - Miembro, Dr. Roberto José Nervi Chacón - Miembro, Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán -Accesitario:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 002-2014-UNTRM-AU, de fecha 22 de diciembre del 2014, se ratifica la designación del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 252-2014-UNTRM-CU, de fecha 11 de diciembre del 2014, integrado por los siguientes docentes: Titulares: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Mg. Linder Cruz Rojas Gómez - Miembro, Dr. Roberto José Nervi Chacón - Miembro; Accesitario: Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán;

Que, con Oficio Nº 006-2015-UNTRM-DRH/TH, el Tribunal de Honor, de fecha 20 de abril del 2015, informa que en sesiones de fecha 07 y 16 de abril del 2015, observaron y asignaron al Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, el caso del Expediente 04-2015-UNTRM-TH, que contiene la denuncia contra docentes universitarios, relacionado a una supuesta conducta funcional en desprestigio de la imagen institucional; indican que en sesión de fecha 16 de abril del 2015, en su tercer informe y segundo acuerdo el Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán, brinda los resultados encomendados sobre el caso, sosteniendo que por ser el actual Presidente del Comité Electoral Permanente, se abstiene de brindar opinión sobre dicho caso; en el tercer acuerdo establecieron que en vista que los miembros del Tribunal de Honor, Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán y Mg. Linder Cruz Rojas Gómez, también son integrantes del Comité Electoral Permanente, recomendar la designación temporal de dos accesitarios para dicho caso;

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 121-2015-UNTRM-CU.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 23 de abril del 2015, acordó designar a los miembros complementarios del Tribunal de Honor, para el caso específico relacionado al Expediente 04-2015-UNTRM-TH, por existir incompatibilidad en los miembros del Tribunal de Honor, integrada por los siguientes docentes: el Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui y Mg. Walter Julio Columna Rafael.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros complementarios del Tribunal de Honor, para el caso específico relacionado al Expediente 04-2015-UNTRM-TH, por existir incompatibilidad en los miembros del Tribunal de Honor, integrada por los siguientes docentes:

- Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
- MSc. Walter Julio Columna Rafael

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO PODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph

Rector

"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. German Auris Evangelista

JEAROAR GAEASG ertim/